ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

	Parral, 17 de octobre de 2012.
DECRETO EXENTO №SLC) }
VISTOS	1 La Solicitud presentada por el Contribuyente
	 Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
	3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
	4 La facultades que me confiere la Ley N 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
DECRETO:	
	Otórgase la Patente DE PRODUCCION Y COMERCIA
ZACION DE ENMARCACIONE	ES (MICROEMPRES FAMILIAR)
	a nombre de ROBERTO ESPINOZA ACUÑA
RUT 6.766.800-6	_ ubicado en _IGUALDAD 878
de esta ciudad, a contar de esta fec	cha.
La oficina de Pat vez cumplido todos los requisitos leg	tentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una gales.
GOAD OF S	Anótese, transcribase y cumplane.
ECRÉTARIA E JANDRA ROMAN CLAVIJO	JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ALCALDE DE LA COMUNA
SEGRETARIO MUNICIPAL	- WILLIAM
Distribución:	JURIDICO,
SECRETARIA OFICINA PATENTES COMERCIALI	(1)
IMP: PRAT - Fono 481416 - PARRAL	4